



MINISTERIO GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
Decreto Nº 315

MENDOZA, 14 DE MARZO DE 2018

VISTO el EX-2018-00435995-GDEMZA-MESA#DGE caratulado: "NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA"; y de derogarlos Decretos Nº 2.619/2015 y Nº 1.270/2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos Nº 2.619/2015 y Nº 1.270/2016 se aprobó la estructura organizativa de la Dirección General de Escuelas;

Que de acuerdo a las políticas educativas de la Repartición Escolar, resulta imprescindible adecuar y redefinir la estructura vigente, resultando necesario derogar los Decretos Nº 2.619/2015 y Nº 1.270/2016;

Que resulta necesario realizar la reestructuración orgánico-funcional de la Dirección General de Escuelas;

Que las adecuaciones en la misma son compatibles con lo establecido por la Ley de Educación Provincial Nº 6970, en su Título VI (Del Gobierno y Administración de la Educación);

Por ello,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1ro.- Deróguense los Decretos Nº 2.619/2015 y Nº 1.270/2016.

Artículo 2do.- Apruébese la nueva estructura organizativa de la Dirección General de Escuelas conforme lo establecido en el Anexo que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 3ro.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

MG. DALMIRO GARAY CUELI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

Publicaciones: 1



Fecha de Publicación	Nro Boletín
16/03/2018	30571